

**Defensoría de la Niñez y Adolescencia**



PROCURADOR DE LOS  
DERECHOS HUMANOS

**Informe de constatación de denuncia pública sobre casos de niñez y adolescencia en condición de orfandad y condiciones de NNA afectados por la tormenta ETA en el municipio de San Cristóbal Verapaz, Alta Verapaz**

**Guatemala, noviembre de 2020**

**Institución supervisada:**

Municipalidad de San Cristóbal Verapaz, Alta Verapaz

**Objetivos:**

- Verificar la veracidad de denuncia que circula en redes sociales en donde existen señalamientos en contra de autoridades de la Municipalidad de San Cristóbal, Alta Verapaz.
- Supervisar que las instituciones que prestan sus servicios ante la emergencia por la Tormenta ETA incluyan mecanismos de respuesta y que estas acciones protejan y garanticen la integridad de las niñas, niños y adolescentes y sus familias.

**Fecha de la verificación:**

13 de noviembre de 2020

**Responsable:**

Luis Fernando de León Laparra- Defensor de la Niñez y Adolescencia

**Antecedentes:**

En seguimiento a la denuncia de oficio de fecha 08 de noviembre de 2020, circulada a través de redes sociales:

“Sentimos mucha preocupación por niños, niñas y adolescentes que se han quedado sin padres como consecuencia de deslaves, ríos, crecidos, inundaciones, derrumbes y demás tragedias por este fenómeno de la tormenta ETA, sobre todo en la zona norte de Guatemala. *Tenemos información extraoficial que la Municipalidad de San Cristóbal Verapaz, no tiene registro de estos niños, niñas y adolescentes que quedaron solos, incluso algunos de ellos están caminando hacia Uspantan y Chicaman entre grupos de personas que están migrando para salvar sus vidas y otros de ellos están en albergues. Esto les convierte en un blanco fácil de trata, en su modalidad de explotación sexual, adopción irregular y pornografía.* Solicitamos al Gobierno de Guatemala y especialmente a la Procuraduría de los Derechos Humanos tomar control de esta problemática con el fin de evitar que los NNA sigan sufriendo y sean expuestos a situaciones que pueden vulnerar sus derechos “. (8 Tijax, publicación en Facebook)

El día 13 de noviembre se realizaron varias verificaciones en compañía del Auxiliar Departamental de Alta Verapaz, Carlos Guillermo, evidenciando los siguientes hallazgos:

### **Principales hallazgos:**

#### **Municipalidad de San Cristóbal, Alta Verapaz.**

- Se realizó una reunión con el alcalde Ovidio Choc Pop, quien manifestó el interés por reunirse con representantes de PDH, para dialogar sobre la situación que atraviesan las niñas, niños y adolescentes del Municipio de San Cristóbal Verapaz, como consecuencia de la Tormenta ETA.
- El alcalde Ovidio Choc Pop, indicó que tenía conocimiento de la denuncia que circula en redes sociales, debido a que sostuvo reunión con autoridades de PGN el día 11 de noviembre de 2020 con relación al mismo caso.
- Manifestó que, durante la reunión con delegados de la Procuraduría General de la Nación, coordinaron y establecieron líneas de comunicación, para activar al momento de identificar algún caso de NNA que necesiten procesos de protección.
- El alcalde Ovidio Choc Pop, manifestó que el personal de la Municipalidad se encuentra administrando los albergues que se han habilitado en el municipio, proporcionando a las familias todo lo necesario durante su permanencia en los albergues.
- Autoridades de la Municipalidad cuentan con listados de personas que se encuentran en los 14 albergues habilitados, 5 en el área urbana y 9 en área rural, en donde tienen asignada a una persona responsable de cada albergue.
- No han identificado presencia de instituciones de apoyo en los albergues.
- El alcalde mencionó, que hasta el momento no se ha reportado que alguna niña, niño o adolescente se encuentre solo y tampoco se ha tenido conocimiento de ninguna vulneración de derechos hacia niñas, niños y adolescentes durante la tormenta ETA.
- El alcalde expresó su preocupación porque la niñez y adolescencia no sea víctima de vulneraciones, e informó que el Concejo Municipal delegó al director de la Oficina de la Niñez y a la directora de la Oficina de la Mujer para que se encarguen de levantar un censo y determinar la cantidad de niñas, niños y adolescentes víctimas de la tragedia que se encuentran en albergues privados y municipales.
- Informar que el Ministerio de Salud se encuentra realizando hisopados en los distintos albergues.
- Mencionan que han realizado entregas de kit de higiene a las familias que se encuentran en los albergues.

- Refieren que, por parte de la Municipalidad, se están alquilando helicópteros para trasladar víveres a las personas que se encuentran incomunicadas en las comunidades afectadas por la tormenta ETA

### **Centro de atención integral materno infantil y centro de recuperación infantil de San Cristóbal Verapaz.**

- Existe permanencia de personal médico por parte del Ministerio de Salud, asignado de manera permanente en los lugares de la tragedia “comunidad Quejá”.
- El Centro de Salud, cuenta con insumos básicos necesarios, para la atención a los pacientes en la consulta externa y para proveer a las personas damnificadas durante la Tormenta ETA y al requerir más el área de salud de Cobán proveerá todo lo necesario.
- Se identificó que, en el Centro de Salud, no cuentan con ginecólogo(a) ni pediatra permanente ni para atención en las comunidades afectadas.
- El día 14 de noviembre de 2020, enviarán insumos y realizarán cambio de personal médico, que tienen asignado en la comunidad de Quejá (8 personas, enfermeros y educador), que están realizando turnos por semana, esto lo realizarán vía aérea con apoyo de la Municipalidad de San Cristóbal Verapaz.
- Debido a la tormenta ETA, no existe posibilidad de acceso peatonal o vehicular a la comunidad de Quejá, ante ello solo se puede acceder al lugar vía aérea.
- En el Centro, no se encuentra ninguna niña, niño o adolescente internado por problemas de salud o alguna situación suscitada por la tormenta ATA, únicamente se encuentra un niño de 8 años con cuadro de desnutrición acompañado por su progenitora.
- El personal médico del Centro ha atendido 5 cesáreas, y las madres han sido trasladadas vía aérea ya que se encontraban en los lugares afectados por la tormenta ATA

### **Visita al albergue privado Hogar Nuestra Señora de los Desamparos.**

- Se habilitó un área para afectados por la depresión tropical ETA.
- Se ha recibido ayuda de personas particulares consistente en alimentos e insumos de limpieza.
- Llegaron a albergar a 36 familias. Al momento de la verificación sólo se encuentran 2 familiar, las otras ya habían regresado a sus casas.
- Han brindado alimentación a las familias albergadas con recursos propios y donaciones de personas particulares.
- En las habitaciones asignadas para las familias albergadas, se observaron camas tipo literas, en donde permanecen por grupos familiares.

- Baños de mujeres y hombres separados.
- Cuenta con los servicios básicos.
- Han recibido donaciones de ropa, la cual han entregada a las familias albergadas.
- Las instalaciones son adecuadas, de fácil acceso, cuentan con los servicios básicos y han ofrecido alimentación, ropa, artículos personales y vivienda a las familias damnificadas.
- Por ser una institución privada, no existe presencia permanente de las autoridades municipales y otras instituciones.
- Solo ha habido presencia de personal médico del Ministerio de Salud.
- No se cuenta con registro exacto de las personas que permanecieron en el albergue y al momento de la verificación solo hay presencia de dos familias.
- Se les ha proporcionada a las personas albergadas mascarillas y se evidencio el uso de esta durante su permanencia en el albergue.

#### **Visita al albergue habilitado en el Hotel Pancorral.**

- El albergue fue habilitado por iniciativa y proyección social por parte del propietario del hotel el señor Víctor Manuel Blanco.
- Informaron que han recibido ayuda de ropa y víveres, por parte de autoridades Municipales, vecinos de Santa Lucia y Diputados del Congreso de la Republica, así como apoyo directo por parte del propietario del hotel.
- Las instalaciones son adecuadas de fácil acceso, cuentan con servicios básicos adecuados y han ofrecido alimentación, ropa, artículos personal y vivienda a las familias damnificadas.
- Las familias están asignadas por habitación, con baño privado y camas para su descanso.
- El propietario del lugar y otros colaboradores, llevan registro de las personas albergadas, indicando que al día 13 de noviembre de 2020, se encontraban 17 familias, 70 personas, de ellas 36 niñas, niños y adolescentes todos acompañados por sus progenitores.
- La Municipalidad de San Cristóbal Verapaz al momento de la verificación, realizó la entrega de bolsas de alimentos, en su contenido; maíz, frijol, sal, fideo, aceite y en algunas bolsas Incaparina.

- El día 11 de noviembre de 2020, las niñas, niños y adolescentes recibieron atención psicosocial con el apoyo de la municipalidad y por parte del IGSS.
- Personal médico del Centro de atención integral materno infantil de San Cristóbal, se ha presentado al hotel, todos los días, para toma de temperatura y prevención de COVID-19 y atenciones médicas.
- Se les ha proporcionado a las personas albergadas mascarillas y se evidenció el uso de esta durante su permanencia en el albergue.

### Conclusiones:

1. Durante la verificación realizada, en la municipalidad y dos albergues no se estableció fundamento sobre la denuncia pública, que circula en redes sociales, ya que se indagó con los pobladores del lugar, así mismo se identificó que todas las niñas, niños y adolescentes en los dos albergues se encuentran acompañados de sus progenitores.
2. Autoridades Municipales hasta el momento, no tienen conocimiento si alguna niña, niño o adolescente se encuentra, en estado de abandono, huérfano, o en riesgo de vulneración de derechos, debido a que no han recibido ninguna denuncia.
3. El señor alcalde de San Cristóbal Verapaz manifestó compromiso para la protección de las niñas, niños y adolescentes, informando que el día 11 de noviembre de 2020, el Concejo Municipal delegó al director de la Oficina de la Niñez y a la directora de la Oficina de la Mujer, realizar las acciones necesarias para la protección de la niñez y adolescencia. Así mismo establecieron una ruta de coordinación con delegados de PGN para accionar al momento que una niña, niño o adolescente necesite protección.
4. Autoridades de la Municipalidad de San Cristóbal, Verapaz, no cuenta con listados de las personas damnificadas por la tormenta ETA, quienes se encuentran en los albergues.
5. Debido a que algunas comunidades están incomunicadas, por la tormenta ETA el alcalde de San Cristóbal, Verapaz manifestó que se encuentra alquilando helicópteros por hora, para trasladar víveres y personal médico.

6. El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, a través del Centro de atención integral materno infantil y centro de recuperación infantil de San Cristóbal Verapaz, han tenido presencia en los albergues, se encuentran abastecidos, han realizado pruebas de COVID-19. No obstante se identificó que en el Centro no cuentan con médico Pediatra.
7. No se evidenció la presencia de equipos psicosociales de instituciones gubernamentales en los albergues.

### **Recomendaciones:**

#### **A la Municipalidad de San Cristóbal Verapaz:**

1. Al momento de contar con información relacionada a algún tipo de violencia en contra de niñas, niños y adolescentes, deriven inmediatamente la denuncia a la Procuraduría General de la Nación.
2. Se instruya al personal asignado a los distintos albergues para identificar riesgos, amenazas o vulneraciones de derechos a niñas, niños y adolescentes.
3. Que el personal de la Municipalidad de San Cristóbal Verapaz, delegado por el Concejo Municipal, realice todas las acciones necesarias para la promoción y protección de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes, manteniendo comunicación y coordinación constante con la delegación de la Procuraduría General de la Nación.
4. A la brevedad posible realicen un censo de las personas afectadas, así como proporcionar a las familias los insumos necesarios, priorizando la atención a la niñez y adolescencia.
5. Que la Municipalidad de San Cristóbal, Verapaz, realicen las gestiones administrativas necesarias para que se garantice la movilización aérea para atender emergencias.

#### **Al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social**

6. Se realicen las gestiones necesarias para la asignación de al menos un médico/a ginecólogo/a y pediatra, que garantice la atención permanente a la primera infancia, niñez y adolescente en el Centro de atención integral materno infantil y centro de recuperación infantil de San Cristóbal Verapaz y para atender a los NNA en las comunidades afectadas por la tormenta ETA.